

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 946654, “SUMINISTRO DE BOLSAS DE GRAN CAPACIDAD PARA EL DISPOSITIVO INFOCA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 25.555,20 € (IVA incluido), 21.120,00 € (sin IVA).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 22/10/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 27/01/2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 14/02/2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	GUARNICIONERIA ROAL SA	13/02/25 21:05
2	GLOBAL IMAGEN TEXTIL SL	14/02/25 11:32
3	GLOBAL SOLUTIONS 2014 SL	14/02/25 11:51

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- GLOBAL SOLUTIONS 2014, S.L., por no haber presentado justificación en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, en el plazo establecido para la aportación de esta justificación, por lo que no queda justificada la oferta; y por no haber presentado la muestra del artículo, tal como se requiere en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ni incluso tras el plazo para la subsanación establecido.

SEXTO.- Con fecha 05/03/2025, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

	Empresa	Estanqueidad de la bolsa Hasta 10 puntos	Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos Hasta 10 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 80 puntos	Valoración Total
1	GLOBAL IMAGEN TEXTIL SL	10,00	10,00	13.596,00 €	80,00	100,00
2	GUARNICIONERIA ROAL SA	10,00	10,00	20.152,00 €	41,42	61,42

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimiento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 22/03/2025 la Unidad Técnica, recibida la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

1. Admitir la citada documentación previa a la adjudicación y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 05 de marzo de 2025, del expediente de referencia a la empresa GLOBAL IMAGEN TEXTIL, SL con un importe ofertado de TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (13.596,00 €), IVA no incluido y conforme al precio unitario ofertado de QUINCE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (15,45 €) IVA no incluido, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a la empresa GLOBAL SOLUTIONS 2014 SL por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente CONTR 2024 946654, "SUMINISTRO DE BOLSAS DE GRAN CAPACIDAD PARA EL DISPOSITIVO INFOCA", a la empresa **GLOBAL IMAGEN TEXTIL, SL** con un importe ofertado de **TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (13.596,00 €)**, IVA no incluido y conforme al precio unitario ofertado de QUINCE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (15,45 €) IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	16.451,16 €	2051040000	G/44E/22109/00	01

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de seis meses, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día

siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		24/03/2025 19:04:15	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGws9J7Hkhn9YFY3d4CtY09YH6BL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	